

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLÍNICA LAS CONDES S.A.

En Santiago de Chile, en calle Estoril N° 450, comuna de Las Condes, a las 15:05 horas del día 26 de abril de 2021, en la sala de reuniones del Directorio, Edificio Morado piso cuarto de Clínica Las Condes S.A., concurren convocados los accionistas y celebran la junta ordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A., bajo la presidencia de don Alejandro Gil Gómez y con la asistencia del gerente general don Jerónimo García Bacchiega, de la vicepresidenta de la Sociedad, doña Paola Bruzzone Goldsmith, y de la abogada de la sociedad doña María Teresa Aldunate Fernández, quien actuó como secretaria de actas.

1. ASISTENCIA.

Se encontraban presentes los siguientes señores, con las acciones que se indican:

Nombre Asistente	Rut	Total
Alejandro Gil Gómez	5.054.638-1	22.952
Alejandro Lehmann Kriesberg	18.395.943-3	91.693
Carlos Lizana Siri	5.571.243-3	296.609
Carlos Pequeño Granifo	16.100.655-6	69.223
Christian Traeger Gimeno	16.014.874-8	670.138
Cristian Ramírez Zapata	12.652.903-1	82.374
Daniel Auza Gutiérrez	22.967.646-6	58.104
Davis Muñoz Moya	17.340.314-3	36.348
Emilio de Ioannes Becker	15.339.297-8	4.466.093
Felipe Joaquín Larraechea Hirigoyen	17.628.825-6	36.818
Herbert Spencer Hernández	5.073.322-K	126.752
Jorge Ríos Concha	16.358.857-9	40.133
José Giordano Basualto	8.119.268-5	259.181
Juan Enrique Allard Serrano	10.895.601-1	24.057
Lilia Silva Lavín	8.665.015-0	518.752
Lorena Concha Arriagada	15.784.320-6	500
María Leddy Peña	7.538.414-9	1.000
Maximiliano Vera Ferrer	18.212.075-8	19.148
Oswaldo Mario Sepúlveda Muñoz	4.724.315-7	2.000
Patricio Venegas Pérez	8.121.614-2	126.371
Pedro Osorio Aguilar	6.996.397-4	96.213
Ricardo Miranda Moscol	24.894.019-0	130.304
Tomás Borbar Valenzuela	18.638.842-9	35.026
Viviana Herskovic Maida	9.119.359-0	9.337
Total general		7.219.126

Total de acciones presentes: 7.219.126

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes en la junta accionistas titulares de 7.219.126 acciones de la sociedad, reuniéndose de esa forma el quórum necesario, se declaró constituida la junta ordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A.

Señaló la secretaria que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, modificada por la Norma de Carácter General N° 435 de 2020 de la misma Comisión, las materias sometidas a la decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los señores accionistas que, salvo la elección de directorio, las materias sometidas a la decisión de la junta puedan ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procedería a la votación mediante papeletas.

La junta acordó votar todas las materias de la citación por aclamación, salvo la elección de directorio.

3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA.

El señor presidente propuso a la junta la designación de la abogada de la sociedad doña María Teresa Aldunate Fernández como secretaria de la junta.

A continuación, la junta aprobó por aclamación la designación de doña María Teresa Aldunate Fernández como secretaria de la junta.

4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

La secretaria dejó constancia de los siguientes hechos:

- 4.1. El acuerdo de convocar a la presente junta ordinaria de accionistas fue adoptado por el directorio de la sociedad con fecha 30 de marzo de 2021.
- 4.2. Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante un hecho esencial, se informó de la celebración de la presente junta ordinaria de accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y en las normas impartidas por dicha Comisión.

- 4.3. El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario La Tercera los días 9, 17 y 23 de abril del año en curso. Se solicitó a los señores accionistas omitir la lectura del aviso de citación, e insertar su texto lo cual fue aprobado por aclamación.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación el texto del aviso publicado en el Diario La Tercera:

"CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 433

Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 30 de marzo de 2021, cítese a junta ordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (en adelante la "Sociedad"), para el día 26 de abril de 2021, a las 14:30 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, (en adelante la "Junta") la que producto de la actual situación sanitaria implementará para la debida participación de los accionistas, el acceso remoto a dicha Junta a través de una plataforma virtual.

La presente citación, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias, según corresponda:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.*
- 2. Aprobar la política de distribución de dividendos.*
- 3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.*
- 4. Informe de actividades del comité de directores durante el año 2020.*
- 5. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.*
- 6. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021.*
- 7. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.*

8. *Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.*
9. *Elección de nuevo directorio.*
10. *Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.*
11. *Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.*

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del día 20 de abril de 2021. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de este aviso.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo la actual situación sanitaria y las restricciones de reunión y traslado impuestas por la autoridad respectiva, es que la Sociedad llama a sus accionistas a proteger la salud participando en forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en los antecedentes, y que se informará a los accionistas en los avisos y cartas de la citación a la Junta.

INFORMACION FUNDANTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados en la página web de la Sociedad:

<https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

**Presidente
Alejandro Gil Gómez"**

- 4.4. Con fecha 9 de abril pasado se envió a cada accionista la citación a la presente junta mediante correo certificado.
- 4.5. Se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores informando de la realización de la junta ordinaria de accionistas, mediante carta de fecha 9 de abril de 2020 y asimismo se envió a dichas entidades copia del primer aviso de celebración de esta junta ordinaria en el diario La Tercera, informando de las fechas de las publicaciones siguientes.
- 4.6. Se dejó constancia que no se encuentra presente ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero, ni tampoco ningún periodista en representación de algún medio de comunicación.

5. APROBACIÓN DE PODERES.

Se dejó constancia que la calificación de poderes fue efectuada por el abogado don Ernesto Reyes Pavez, designado por la Comisión para el Mercado Financiero, lo cual fue aprobado por los accionistas.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Atendido el número de personas asistentes a la presente junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se propuso designar a cuatro personas para que tres de ellas firmen el acta de esta junta, conjuntamente con el presidente y el secretario. Para dichos efectos, se propuso designar a los señores Herbert Spencer Hernández, Emilio de Ioannes Becker, Carlos Lizana Siri y Christian Traeger Gimeno, lo que fue aprobado por aclamación.

7. ACTA ANTERIOR.

Se informó a los señores accionistas que las actas tanto de la última junta extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 22 de diciembre de 2020, como de la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2020, han sido aprobadas y firmadas por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto en dichas oportunidades.

8. TABLA.

De acuerdo con la ley y la convocatoria respectiva, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- 8.1. Aprobación o rechazo de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, y marcha de los negocios sociales;
- 8.2. Política de distribución de dividendos;

- 8.3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020;
- 8.4. Informe de actividades del comité de directores durante el año 2020;
- 8.5. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último;
- 8.6. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021;
- 8.7. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley;
- 8.8. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- 8.9. Elección del nuevo directorio;
- 8.10. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas y otorgamiento de poderes y delegación de facultades necesarias para la materialización de los acuerdos.

9. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, Y MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

El gerente general informa a los accionistas que de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, así como la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la Sociedad dentro de los plazos legales, y puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.

A continuación, el señor gerente general explicó que junto a la memoria y estados resultados publicados se incluye un análisis razonado de los mismos. Asimismo, señaló que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

La firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 2 de marzo de 2021, informó a los accionistas y directores de la sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los

años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

El balance, los estados financieros consolidados de la sociedad y el informe de los auditores externos fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 25 de febrero de 2021, y ratificados en sesión de fecha 2 de marzo de 2021.

De acuerdo al balance que se somete a la aprobación de la Junta, el ejercicio anual arroja una pérdida final de M\$ 5.812.168.

A continuación, la junta aprobó por aclamación la memoria anual, balance, estados financieros, de la sociedad e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

En relación a la marcha de los negocios sociales, el gerente general cedió la palabra al presidente del Directorio, don Alejandro Gil Gómez, quien informó a los asistentes que hoy en día, se está trabajando intensamente por la compañía: se han hecho algunos cambios estructurales, como el Centro del Cáncer, el Centro Bariátrico y la Unidad de Toma de Muestras.

Asimismo, informó que se está actualmente ampliando el Centro Médico Chicureo, de 10 consultas a 28, creando salas de descanso y almuerzo para el personal. También indicó que se está terminando la construcción del Edificio del Patio de la Virgen, que estuvo detenida durante mucho tiempo por sus altos costos de terminación y la situación financiera de la empresa hasta el mes de agosto de 2020, por motivos por todos conocidos, especialmente la pandemia.

Agregó que otros hitos son la renovación de equipos de alto costo, tales como la máquina PET y el acelerador lineal, que significan incorporar tecnología de punta únicos en Latinoamérica, destinados a prevenir el cáncer. Junto con lo anterior, se han renovando otros equipos de menor significación. Es nuestra intención continuar con este plan de renovación en el futuro, para poder darles a nuestros médicos, los que consideramos como los mejores de Chile, los mejores equipos para el ejercicio de la profesión, y no escatimaremos esfuerzos en conseguirlo.

Hoy en día, afortunadamente la compañía viene con buenos números, lo que nos permite acelerar la marcha en la renovación de equipos.

A continuación, agradeció a los accionistas su presencia, y cedió la palabra al gerente general para continuar con el desarrollo de la Junta.

10. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

A continuación, el gerente general propuso a los accionistas que la política de dividendos corresponda a la siguiente, conforme a lo señalado en el artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas:

Salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, Clínica Las Condes S.A. deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

La junta aprobó por aclamación la política de distribución de dividendos propuesta.

11. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El gerente general indicó que, como era de conocimiento de los señores accionistas, la compañía presentó al 31 de diciembre de 2020 una pérdida de M\$ 5.812.168. Esto se explica principalmente por una baja de un 6,2% en los ingresos por actividades ordinarias, las cuales alcanzaron los M\$ 212.386.772.

Los costos de venta mostraron una disminución de 1,5% en costos de venta, llegando a M\$ 175.656.658, lo que representó una disminución de M\$ 2.591.065 con respecto al mismo periodo del 2019. Por su parte, los gastos de administración y ventas alcanzaron los M\$ 28.700.154, evidenciando un incremento de M\$ 1.346.700, esto es 4,9% con respecto al mismo período del año anterior. Esto se explica principalmente por el aumento del monto de indemnizaciones asociados en su mayoría al plan de retiro voluntario realizado por la compañía durante tercer trimestre.

Respecto a la actividad hospitalaria, los días cama ocupados alcanzaron 74.380 con una ocupación de 81,7% donde destaca el aumento de la actividad de los servicios críticos; el porcentaje de ocupación de pabellones en la clínica fue de 68,8%, generando un total de 16.895 intervenciones quirúrgicas, con una disminución de 19,5% respecto al mismo período del 2019.

Los exámenes de laboratorio presentaron un leve aumento de un 2,1%, mientras que la actividad de imágenes se contrajo un 31,3% respecto al mismo período del año anterior. Las consultas médicas presentaron una contracción de 31,2% al mismo periodo.

Por lo tanto, la disminución en los ingresos, la reducción de costos y el aumento en los gastos de administración, generaron un resultado operacional positivo de M\$ 7.274.525, mientras que el EBITDA del período alcanzó M\$

21.887.019, dando como resultado un margen EBITDA de 10,31% sobre las ventas.

De esta manera, la pérdida de M\$ 5.812.168 que tuvo la compañía en este período significó una pérdida por acción asociada al ejercicio de este período de \$630, por lo que no corresponde el reparto de dividendos.

12. INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2020.

A continuación, el gerente general procedió a dar lectura al informe de actividades del Comité de Directores durante el año 2020:

Informe de Actividades

El Comité de Directores hasta el 28 de abril de 2020, estuvo integrado por los directores sr. Jonás Gómez, sr. Fredy Jacial Ellis y Sra. Pauline Vial Comber en aquella fecha, luego de la renuncia de la directora señora Pauline Vial, ingresó al Comité en s reemplazo el director señor Christian Traeger Gimeno. En mayo de 2020 el directorio acuerda incorporar a doña Paola Bruzzone Goldsmith como miembro del Comité de Directores en reemplazo de Fredy Jacial Ellis. El 26 de mayo de 2020 se designó como presidente del Comité a don Jonás Gómez Pacheco.

Entre enero y diciembre del año 2020, el Comité sesionó formalmente en trece oportunidades y durante 2021 ha sesionado en 3 ocasiones tratando diversas materias de su competencia establecidas en la normativa legal vigente:

Supervisión Emisión de Estados Financieros

Para la correcta emisión de los Estados Financieros 2020, el Comité monitoreó la planificación y el avance de la auditoría externa, reuniéndose con la Gerencia de Administración y Finanzas, la Contraloría y la firma de auditores externos designados por la junta de accionistas, Deloitte. De esta forma, y considerando el trabajo realizado, recomendó al Directorio en marzo de 2021 la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio finalizado en diciembre de 2020.

Operaciones Titulo XVI

En cuanto a las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre transacciones relacionadas, el Comité tomó conocimiento y revisó las propuestas de transacciones relacionadas, analizó el servicio, precio, calidad, impacto en la Clínica y las condiciones de mercado; entregando su recomendación al Directorio para que procediera a su aprobación. De las operaciones que fueron aprobadas se dará cuenta en detalle más adelante.

Remuneraciones y Planes de Compensación

En sesión de mayo de 2020 se examinaron los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad, observando que son remuneraciones adecuadas a los cargos y que en general se ajustan a condiciones de mercado.

Gastos

Durante el año 2020 el Comité no incurrió en gastos.

Recomendaciones

Respecto la preparación de Estados Financieros de Clínica Las Condes, el Comité recomienda continuar con el fortalecimiento del sistema de control interno, los procesos y practicas con el objeto de mantener la correcta y oportuna presentación de dichos reportes financieros.

Selección de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo.

El Comité lideró el proceso de selección de auditores externos, invitando a las firmas E&Y, KPMG, Deloitte, PWC y Grand Throrton. Tras efectuar el análisis de las propuestas técnicas, propuestas económicas y credenciales de cada una de estas empresas de auditoría, se decidió recomendar al Directorio para que proponga a la junta de accionistas contratar a Deloitte y en segundo lugar a KPMG.

Para la designación de clasificadoras de riesgo, se evaluaron cuatro alternativas, luego de un análisis fundado en experiencia y costos, se recomendó al Directorio a las firmas Feller Rate e ICR como clasificadores de riesgo por ser sus propuestas las más convenientes para la compañía.

Ambas propuestas fueron aceptadas por el Directorio para ser presentadas a la junta de accionistas."

13. FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE ÚLTIMO.

El gerente general propuso a la Junta fijar una remuneración, durante el período comprendido entre abril de 2021 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, de 80 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los integrantes del Directorio, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio a las que asistan.

Para el Presidente del Directorio se propone fijar la remuneración en 350 Unidades de Fomento mensuales.

Para los Directores miembros del Comité de Directores se propone mantener la remuneración vigente de UF 80 mensuales, adicionales a la dieta de Director, cualquiera sea el número de sesiones del Comité a las que asistan.

Adicionalmente, se deja constancia de que los Directores de la sociedad acceden a los mismos beneficios de descuento en los servicios que ofrece la Clínica a sus empleados.

Con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores, que de acuerdo con la ley debe determinarse por la Junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio propone a la Junta un presupuesto de UF 2.000, para hacer frente a gastos que deba efectuar en su ámbito de competencia.

Las propuestas anteriores se basan en lo siguiente:

Para definir las remuneraciones de los directores y su presidente se tomó en consideración el tiempo que dedican a la compañía, y su nivel de participación en las decisiones de la misma. Los Directores de CLC mantienen un activo involucramiento en la gestión de la sociedad, aportando su experiencia y visión para dirigirla, lo que, sumado a sus cualidades profesionales y personales, en conjunto justifican el sistema de remuneraciones propuesta.

En particular, el Presidente destina una importante dedicación muy superior a la de un Director, justificando así la remuneración propuesta.

Es importante mencionar que el trabajo y responsabilidades de los Directores y el Presidente, cada vez ha requerido más tiempo lo que se ha traducido en un número significativo de sesiones extraordinarias de directorio, comités de trabajo para apoyar el trabajo de la administración y reuniones. Se debe considerar también, que las dietas propuestas, son inferiores a aquellas que se otorgan en sociedades anónimas abiertas de similar tamaño; las que el último año se han incrementado para compensar la mayor dedicación y responsabilidad.

Igual fundamento se aplica a los miembros del Comité de Directores, que a su vez han visto incrementadas sus responsabilidades de conformidad con las normas sobre gobiernos corporativos.

En cuanto al presupuesto del Comité de Directores, se ha estimado que el monto propuesto de 2.000 UF debiera cubrir adecuadamente los eventuales gastos en que este incurra por concepto de su funcionamiento y contratación de asesores.

A continuación, la junta aprobó por aclamación la propuesta de fijación de la cuantía de las remuneraciones del directorio, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.

14. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2021.

El gerente general indicó que el Directorio estudió las opciones para definir su propuesta a la Junta de Accionistas de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021.

En el marco de este proceso, la compañía recibió ofertas por los servicios de parte de las firmas auditoras Deloitte, EY, Grand Thornton y KPMG. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Para decidir cuál era la empresa más conveniente, el Directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, la experiencia en el sector salud, sus credenciales, los servicios que previamente hubieran prestado a la Compañía, el conocimiento de los Prestadores de Salud Privada y sus áreas de negocios, los recursos destinados a la auditoría, y finalmente, las tarifas por los servicios ofrecidos. Cada una de estas variables fueron calificadas y ponderadas para determinar la propuesta más conveniente para Clínica las Condes y sus filiales.

Por la evaluación de los distintos atributos exigidos a las firmas auditoras y lo expresado en el párrafo precedente, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas de Clínica las Condes S.A., la designación de Deloitte y en el evento que no sea aprobada esta designación, el Directorio propone como alternativa a la firma KPMG, como auditores externos, para el ejercicio 2021.

La propuesta económica de Deloitte es de 4.390 Unidades de Fomento, mientras que la de KPMG es de 4.600 Unidades de Fomento.

En relación a las clasificadoras de riesgo, el Directorio analizó las propuestas recibidas por las empresas clasificadoras de riesgo FellerRate, Humphreys, ICR Chile y Fitch Ratings para el ejercicio 2021 y se decidió por unanimidad proponer a la Junta de Accionistas que designe como clasificadores de riesgo a las firmas FellerRate e ICR Chile.

Las empresas clasificadoras propuestas por el Directorio, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación de la sociedad. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

La propuesta de honorarios de FellerRate es de 240 Unidades de Fomento, mientras que la de ICR es de 225 Unidades de Fomento. Las propuestas de Humphreys fue de 250 Unidades de Fomento, y la de Fitch Ratings ascendió a la cantidad de 530 Unidades de Fomento.

La junta aprobó por aclamación la designación de los auditores externos y clasificadores de riesgo propuestos para el ejercicio 2021, esto es Deloitte como auditores externos y Feller Rate e ICR como clasificadores de riesgo.

15. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE EFECTUARÁ LA PUBLICACIÓN DE AVISOS CONFORME A LA LEY.

El gerente general señaló que correspondía determinar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales. Hasta la fecha ha sido el diario La Tercera, y se propuso designar al diario El Mercurio.

Esta materia se votó por aclamación, aprobándose por unanimidad por la junta el diario El Mercurio para efectuar las publicaciones legales.

16. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

En relación al siguiente punto de citación, relativo a la información a la junta de accionistas sobre los acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señala el gerente general que las operaciones con partes relacionadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

- 1) Contratación de la sociedad Paraclinics SpA como proveedor de implementos clínicos, por un monto de M\$ 121.674.
- 2) Contratación de la sociedad Bruzzone y González Abogados como asesor legal, por un monto de M\$ 139.936.
- 3) Contratación de la sociedad VidaCámara como asegurador, por un monto de M\$ 916.578.
- 4) Contratación de la sociedad Neoris como proveedor de servicios informáticos, por un monto de M\$ 10.233.
- 5) Contratación de la sociedad Falabella para la compra de gift cards para empleados, por un monto de M\$ 53.145.
- 6) Contratación de la sociedad Spacewise Soluciones Modulares SpA como proveedor de servicios de construcción, por un monto de M\$ 435.664.

El Comité de Directores y el Directorio, analizaron cada uno de estos servicios, su precio, calidad e impacto en la Clínica para que fueran aprobadas las transacciones. Además, durante el año se solicitó las declaraciones de interés de los directores, para supervisar las operaciones relacionadas y evitar eventuales conflictos de interés.

La junta aprobó por aclamación el informe sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

17. ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO.

El gerente general indicó que corresponde la elección de nuevo directorio para la sociedad. Los directores que resulten elegidos durarán un período de tres años en sus funciones.

Al respecto, se informa a los señores accionistas que se han presentado como candidatos a directores las siguientes personas:

- 1) Como Directores Independientes:

Don Herbert Cedric Spencer Hernández
Don Juan Gamper Ringler
Don Jonás Gómez Pacheco
Don Christian Traeger Gimeno
Don Juan Enrique Allard Serrano

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo señalado en el art 50 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas y en la circular 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad. Asimismo, han presentado la declaración jurada a que se refieren las normas legales señaladas dentro de los plazos legales.

2) Como Directores que no tienen la calidad de independientes:

Don Alejandro Gil Gómez
Doña Paola Bruzzone Goldsmith
Don Carlos Lizana Siri
Doña Renata Harasic Gil
Don Juan Suban Padilla

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas y estos a su vez han aceptado sus postulaciones.

El gerente general solicitó a los señores accionistas presentes que indicaran si existen otros candidatos al directorio, a lo cual no hubo respuesta.

A continuación se procedió a la elección de directorio a través de la plataforma electrónica dispuesta por Evoting, para los accionistas que asistieron de manera remota, resultando elegidos:

Alejandro Gil Gómez, con 723.767 votos
Paola Bruzzone Goldsmith, con 723.000 votos
Renata Harasic Gil, con 723.000 votos
Carlos Lizana Siri, con 752.982 votos
Juan José Suban Padilla, con 723.000 votos
Jonás Gómez Pacheco con 756.131 votos
Juan Gamper Ringler, con 723.000 votos
Juan Enrique Allard Serrano con 478.157 votos
Christian Traeger Gimeno con 717.448 votos

18. TRATAR CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA PROPIA DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y OTORGAMIENTO DE PODERES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES NECESARIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS.

A continuación corresponde tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas, por lo que se

ofreció la palabra a los señores accionistas para que planteen cualquier materia que estimen de interés para la sociedad, sin que ninguno hiciera uso de ella.

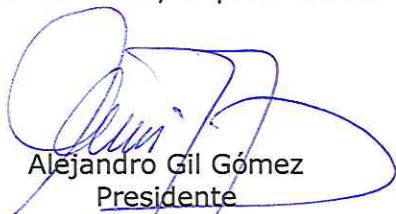
El gerente general propuso a la junta facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero la designación de auditores externos y la designación del diario para hacer las publicaciones sociales.

Finalmente, se propone a la junta facultar al gerente general de la compañía y a la abogada María Teresa Aldunate Fernández, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación.

Esta materia es votada por aclamación, aprobándose por unanimidad conferir el poder propuesto a la abogada de la sociedad doña María Teresa Aldunate Fernández.

19. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todas las materias de competencia de esta junta y, siendo las 17:40 horas, se puso término a la asamblea.



Alejandro Gil Gómez
Presidente



María Teresa Aldunate Fernández
Secretaria



Emilio de Ioannes Becker



Carlós Lizana Siri



Herbert Spencer Hernández